



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE
No. 243/26**

Sucre, 03 de agosto de 2026

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota **CITE: C.M.S.INT: N° 26/26** de 29 de julio de 2026, con (Reg. **CI-1548**), el Abog. **Juan Pablo Cervantes Zambrana e Ing. Mario Avendaño Nava Morales**, Presidente y Concejal Secretario del Concejo Municipal de Sucre, dirigida a la Concejal: **Dra. Jenny Beatriz Campero Rodríguez**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y de Seguridad Ciudadana, solicitan conforme a normativa considerar la declaratoria de '**Huésped Ilustre**' para los embajadores acreditados en Bolivia y de '**Huésped Grato**' para los organismos multilaterales visitantes en el municipio de Sucre, todo ello sustentado en la documentación de respaldo presentada.

Que, es atribución exclusiva de este Concejo Municipal otorgar distinciones a altas dignidades que, por su labor meritoria, hayan consolidado la amistad y cooperación entre su entidad y nuestra comunidad. Este acto solemne de diplomacia ciudadana honra el servicio excepcional al desarrollo y prestigio internacional de la ciudad.

Que, en atención a la importancia trascendental que reviste la reciente visita diplomática para la proyección nacional e internacional de nuestra capital, se ha convocado a una Sesión de Honor a realizarse el día 05 de agosto del presente año. Dicha ceremonia se llevará a cabo en la emblemática Casa de la Libertad, sede histórica de nuestra Independencia y Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la realización del solemne homenaje a la Patria constituye un acto de profunda relevancia cívica e histórica, el cual reunirá a toda la institucionalidad del departamento de Chuquisaca con el objetivo de reafirmar el compromiso de Sucre como el centro histórico, diplomático y simbólico de Bolivia, honrando su legado de capital constitucional y cuna de la independencia.

Que, en el marco de esta visita protocolar, histórica y de alto nivel, se ha determinado la necesidad de reconocer la valiosa presencia y el aporte de los Excelentísimos Embajadores y Representantes de los Organismos de Cooperación Internacional acreditados en Bolivia, cuya asistencia dignifica el acto y refuerza los lazos de amistad y cooperación que Sucre mantiene con la comunidad internacional.

Que, resulta imperativo otorgar la distinción de "**Huésped Ilustre y Huésped Grato de la Ciudad de Sucre**" a dichas autoridades diplomáticas como un justo reconocimiento a su contribución al desarrollo nacional y a su presencia en este acto cívico, ratificando así el agradecimiento de la ciudad por su compromiso con la identidad chuquisaqueña y boliviana.

Que, el Excelentísimo Señor José Schulz, Embajador de la República Federal de Alemania, diplomático de carrera alemán que, tras aprobar la prueba de ingreso al servicio exterior en 1999 y obtener un doctorado en Economía y Ciencias Políticas de la Universidad de Passau, ha desarrollado una extensa trayectoria internacional que incluye destinos clave en la embajada de Alemania en Ciudad de México (donde gestionó temas económicos y de prensa), la embajada en Washington D. C. (en el departamento de prensa), la sede central en Berlín (con roles en políticas europeas y el equipo de Afganistán y Pakistán), y la embajada en Nueva Delhi (como jefe del departamento económico), antes de ser nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario en el Estado Plurinacional de Bolivia en agosto de 2022, donde ha liderado la representación diplomática alemana enfocada en la cooperación económica, la transición energética y el diálogo político tras la crisis de 2019.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Que, el Excelentísimo Señor Marcelo Adrián Massoni, Embajador de la República de Argentina en Bolivia desde febrero de 2024, es un diplomático de carrera egresado del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Bajo la gestión del presidente Javier Milei, se ha destacado en 2026 por su tenaz labor en mantener el canal diplomático abierto entre dos gobiernos con profundas divergencias ideológicas. Su gestión fue crucial tras la crisis de junio de 2024. Su capacidad de negociación y contención ha permitido ejercer la representación argentina en un contexto de relaciones bilaterales estables.

Que, el Excelentísimo Señor Luis Henrique Sobreira Lopes, Embajador de la República Federal de Brasil en Bolivia en 2026, es quien asumió el cargo tras ser designado en 2024 para suceder y normalizar las relaciones bilaterales tras un periodo de desencuentros diplomáticos. Su gestión se enfoca en fortalecer la cooperación en seguridad fronteriza contra el narcotráfico, diversificar el comercio más allá del gas natural, y avanzar en la adhesión plena de Bolivia al Mercosur bajo la presidencia brasileña, consolidando así los esfuerzos de integración regional y reanudando el diálogo de alto nivel entre La Paz y Brasilia que había sido interrumpido en años anteriores.

Que, la Excelentísima Señora Laurie Rogers, Consejera y Jefe de Cooperación de Canadá, funcionaria de carrera de Asuntos Mundiales Canadá, donde se desempeñó previamente como Subdirectora en la sede de Ottawa gestionando carteras relacionadas con América Latina antes de asumir en 2026 la titularidad de la Oficina de Canadá para Bolivia como Jefa de Misión, cargo en el que ejerce la representación diplomática plena y la conducción de la política bilateral en un contexto de crisis política, participando activamente en misiones internacionales de verificación y diálogo político como la liderada por la OEA en julio de 2026.

Que, el Excelentísimo Señor Roberto Ruiz Piracés, Embajador de la República Chile, diplomático de carrera nacido en 1964 en Santiago y con formación jurídica en la Universidad Diego Portales y un máster en Alemania, es el actual Cónsul General de Chile en La Paz desde 2026, designado por el presidente José Antonio Kast como la máxima autoridad chilena en Bolivia tras una trayectoria que incluye destinos en Berna, Berlín, Buenos Aires, un crítico periodo como Encargado de Negocios en Venezuela durante la crisis con Maduro y una gestión consular en Río Grande, Argentina; su nombramiento responde a su cercanía ideológica con el gobierno de Kast y busca reactivar la agenda bilateral enfocándose en seguridad, control migratorio y comercio, aprovechando el nuevo contexto político favorable tras la asunción del presidente boliviano Rodrigo Paz, en un marco donde, al no existir relaciones diplomáticas plenas desde 1978, su consulado actúa como la representación oficial de más alto nivel entre ambos países.

Que, el Excelentísimo Señor Wang Liang, Embajador de la República Popular China en el Estado Plurinacional de Bolivia, es un distinguido diplomático de carrera de 50 años, nacido en Shanghái en noviembre de 1975, cuya trayectoria especializada en América Latina y el Caribe, sumada a su licenciatura en Filología y militancia en el Partido Comunista de China, ha definido una gestión desde principios de 2024 marcada por un fluido dominio del español y un profundo respeto por la identidad cultural boliviana; durante su mandato en 2026, ha impulsado con alta vocación de servicio proyectos estratégicos de inversión, infraestructura, integración logística regional y cooperación académica subnacional, coordinando directamente a las empresas estatales chinas bajo un marco de seguridad mutua, lo que convierte su presencia en un hito fundamental para el fortalecimiento de los históricos lazos de amistad, comercio y fraternidad entre ambas naciones.

Que, el Excelentísimo Señor Santiago José Rodríguez Burgos, Encargado de Negocios en la Embajada de la República de Colombia en Bolivia a.i., diplomático encargado de Negocios, segundo secretario de Carrera Diplomática y Consular, asumirá temporalmente la conducción de la misión diplomática. Las cancillerías de Bolivia y Colombia reiteraron en distintos comunicados su disposición a mantener los vínculos diplomáticos y el diálogo entre ambos Estado.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Que, el Excelentísimo Señor Lee Jang, Embajador de la República de Corea (Corea del Sur) en Bolivia. Ejerce este cargo diplomático en el país tras haber presentado sus cartas credenciales ante el presidente Luis Arce en septiembre de 2024. Promueve de forma estrecha las oportunidades de capacitación internacional junto a la directora de la agencia de cooperación KOICA Bolivia.

Que, el Excelentísimo Señor Nelson Andrey Arrieta Méndez, Encargado de Negocios a.i. de la República de Costa Rica no cuenta con un Embajador designado en Bolivia. La representación diplomática está a cargo de un **Encargado de Negocios**. Ejerce como el jefe de misión interino y máximo representante de la delegación costarricense en territorio boliviano, liderando las relaciones institucionales y académicas. Ejerce como el jefe de misión interino y máximo representante de la delegación costarricense en territorio boliviano, liderando las relaciones institucionales y académicas.

Que, la Excelentísima Señora Elba Rosa Pérez Montoya, Embajadora de la República de Cuba, presentó sus cartas credenciales a finales de noviembre de 2024 y continúa en el cargo durante 2026. Se desempeñó como ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en Cuba antes de asumir la misión diplomática en Bolivia. Ha participado en encuentros de solidaridad bilateral en departamentos como Cochabamba y en foros de intercambio cultural y académico.

Que, el Excelentísimo Señor Jaume Segura Socías, Embajador de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia, en 2026 consolidó una fase estratégica caracterizada por el retorno del Parlamento Europeo tras dos décadas, reforzando un año de hitos históricos en las relaciones bilaterales políticas, económicas y de cooperación técnica.

Que, la Excelentísima Señora Sara Emilia Alta gracia Paulino Cárdenas, Embajadora República Dominicana, presentó sus cartas credenciales ante el presidente de Bolivia en mayo de 2025 tras haber servido previamente como embajadora en Guatemala. Ha liderado importantes proyectos de acercamiento bilateral, incluyendo la entrega de la plazuela remodelada "Amistad de los Pueblos" en la ciudad de Sucre, visitas culturales a la Casa de la Moneda en Potosí, y la constitución oficial del Consejo Empresarial Boliviano Dominicano para promover el comercio y la inversión mutua.

Que, el Excelentísimo Señor Jaime Augusto Barberis Martínez, Embajador de la República del Ecuador, diplomático con más de 45 años de trayectoria, enfoca su gestión en 2026 en el fortalecimiento bilateral a través de acuerdos de conectividad aérea, promoción cultural y turística en eventos como la FEXCO, y la optimización de la cooperación consular.

Que, la Excelentísima Señora Ana Guadalupe Rivas Espinoza, Embajadora de El Salvador, quien asumió funciones diplomáticas tras presentar sus copias de estilo en mayo de 2025. Su gestión en territorio boliviano se enfoca en impulsar la agenda bilateral mediante la promoción del comercio, el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas (mypes) y el posicionamiento de su país como un destino seguro para la inversión. Asimismo, lidera proyectos de cooperación en áreas estratégicas como la transformación digital del Estado y la implementación de políticas de cielos abiertos para mejorar la conectividad aérea entre ambas naciones.

Que, el Excelentísimo Señor Erick Martini, Encargado de Negocios de la Embajada de EE.UU., asumió el cargo el **18 de junio de 2026** bajo el rango de Chargé d'Affaires, ya que ambas naciones no intercambian embajadores oficiales desde 2008. Sin embargo, la actual gestión del presidente boliviano Rodrigo Paz busca restablecer formalmente las relaciones a nivel de embajadores antes de fin de año, aprovechando la amplia experiencia diplomática de Martini, quien llega tras desempeñarse como Cónsul General en Guayaquil, Ecuador.

Que, el Excelentísimo Señor Hatem Salah Elnashar, Embajador de la República Árabe de Egipto, destacado diplomático de carrera con más de 27 años de trayectoria en el Ministerio de Relaciones Exteriores



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



de la República Árabe de Egipto. A lo largo de su trayectoria profesional, ha desempeñado funciones clave en el exterior como jefe adjunto de misión en Tokio (Japón) y Bangkok (Tailandia), además de cumplir funciones diplomáticas en Pretoria (Sudáfrica) y Damasco (Siria). En la sede central de la cancillería egipcia, ejerció como viceministro adjunto de Relaciones Exteriores para Asuntos de Protocolo, liderando la modernización del sistema nacional de pasaportes oficiales y biométricos. Actualmente, se desempeña como embajador de Egipto en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde su gestión destaca por el fortalecimiento de los lazos bilaterales, la promoción de la diplomacia cultural y la apertura del mercado egipcio para la exportación de carne boliviana con certificación halal.

Que, el Excelentísimo Señor Fernando García Casas, Embajador del Reino de España, es el experimentado diplomático, filósofo y abogado, quien asumió el cargo oficial en **junio de 2024** y lidera la misión en la sede de La Paz. Antes de este nombramiento, se desempeñaba como cónsul general de España en Buenos Aires, y en sus funciones actuales ha impulsado acuerdos técnicos de digitalización con la Contraloría General del Estado, promovido la responsabilidad social empresarial y manifestado el respaldo continuo de España a proyectos de desarrollo sostenible y resiliencia climática en territorio boliviano.

Que, el Excelentísimo Señor Olivier Fontan, Embajador de la República de Francia, quien asumió sus funciones oficiales en el país en septiembre de 2025 tras haber ejercido previamente como ministro consejero en la misma embajada entre 2002 y 2008. Fontan es especialista en transición ecológica y cambio climático, experiencia respaldada por su rol como Director Ejecutivo del Alto Consejo para el Clima en Francia, y durante su gestión actual en 2026 lidera la agenda bilateral participando activamente en eventos locales, la cooperación cultural y debates estratégicos sobre recursos naturales.

Que, el Excelentísimo Señor Richard Porter, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quien lidera la Embajada Británica en La Paz con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales, el comercio y la cooperación climática entre ambos países, contando con el apoyo del diplomático Zeno Van Den Hoek como Jefe de Misión Adjunto.

Que, el Excelentísimo Señor Bahram Shahabeddin, Embajador de la República Islámica de Irán, estudió Relaciones Internacionales en la Universidad Azad Central de Teherán, trabajó como experto en la Dirección General de Desarme y Seguridad Internacional de su país. Ejerció el rol de director de la primera Unidad de las Américas en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán. Antes de su llegada a Bolivia en agosto de 2023, integró las delegaciones diplomáticas iraníes en España, Venezuela y Polonia.

Que, el Excelentísimo Señor Fabio Messineo, Embajador de la República de Italia, quien asumió sus funciones oficiales el 11 de septiembre de 2023 y lidera de manera activa los encuentros diplomáticos en el país. Su gestión incluye eventos clave como la recepción por el 80° aniversario de la República Italiana y reuniones con la comunidad residente en Santa Cruz. Sus oficinas principales operan directamente desde la Embajada de Italia en La Paz, ubicada en la zona de Calacoto.

Que, el Excelentísimo Señor Shigeharu Orihara, Embajador de la República del Japón, un diplomático de carrera con cuatro décadas de experiencia que asumió el cargo el 20 de enero de este año en reemplazo de Hiroshi Onomura. Tras ingresar al Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón en 1986, Orihara ha forjado una sólida trayectoria internacional trabajando en la sede central de Tokio y en misiones clave en España, Estados Unidos y Sudamérica, habiendo servido previamente en Colombia y Chile. Su gestión actual en Bolivia se enfoca en impulsar la prosperidad mutua mediante el desarrollo energético, el turismo y la juventud, además de fortalecer la cooperación local activa y los lazos con la comunidad nikkei local a través de visitas regionales y la entrega de donaciones de equipamiento técnico y médico.

Que, el Excelentísimo Señor Eduardo Sosa Cuevas, Embajador de Estados Unidos Mexicanos, (México), es un diplomático de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde 1998, licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM y maestro por el Instituto Matías Romero; antes de su ratificación en el cargo, se desempeñó como Director General para América del Sur en la SRE y actualmente lidera desde la sede en La Paz una agenda enfocada en el seguimiento político de la COBIPER, proyectos bilaterales de salud y



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



energía, y la coordinación de consulados móviles junto a su equipo integrado por Luis Alberto Ancona y Alan Torres.

Que, el Excelentísimo Señor Elías Chévez Obando, Embajador de la República de Nicaragua, un militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de fuerte alineación ideológica con el oficialismo local, quien lidera la Embajada de la República de Nicaragua en La Paz, esta representación atiende las relaciones bilaterales vigentes en 2026, las cuales han estado marcadas por tensiones institucionales sobre soberanía y por la exención de visa turística para ciudadanos bolivianos que viajan a Managua.

Que, el Excelentísimo Señor Julio Leonardo Luque Ferro, Embajador de la República de Panamá, quien asumió formalmente sus funciones tras presentar sus cartas credenciales en mayo de 2025. Durante el mes de julio de 2026, el diplomático ha liderado una agenda enfocada en impulsar una plataforma de cooperación comercial bilateral junto al viceministro de Comercio Exterior de Bolivia para conectar las exportaciones bolivianas con Centroamérica. Además, sus actividades recientes incluyen su participación en los aniversarios del Politécnico Militar de Aeronáutica, donde recibió la distinción "Engranaje de Oro", y visitas protocolares previas a regiones como Tarija para evaluar inversiones político-empresariales.

Que, el Excelentísimo Señor Ahmed Said Fakhri Al-Assad, Embajador del Estado de Palestina, quien asumió sus funciones oficiales a finales de 2025 en reemplazo del diplomático Mahmoud Elalwani, formalizando su misión tras entregar sus cartas credenciales el 15 de octubre de 2025. Su gestión actual en el país está enfocada en la diplomacia pública, la cooperación bilateral y la difusión de la situación humanitaria y cultural de su nación. La Embajada del Estado de Palestina opera en la ciudad de La Paz.

Que, el Excelentísimo Señor Enrique José Guerrero Clari, Embajador de la República del Paraguay, es un destacado militar y diplomático paraguayo que, antes de su designación internacional, consolidó una extensa trayectoria en las Fuerzas Armadas de su país, alcanzando la máxima comandancia de la Armada Paraguaya. Tras su pase a la función civil, el presidente Santiago Peña lo nombró embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Estado Plurinacional de Bolivia, cargo para el cual prestó juramento oficial el 22 de septiembre de 2025 en el Palacio de López. Pocas semanas después, el 14 de octubre de 2025, oficializó el inicio de su misión diplomática en La Paz al presentar formalmente sus cartas credenciales ante el mandatario boliviano Luis Arce, enfocando desde entonces su gestión en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, el control fronterizo y la cooperación estratégica entre ambas naciones.

Que, el Excelentísimo Señor Carlos Daniel Chávez – Taffur Schmidt, Embajador de la República del Perú, diplomático de carrera, quien fue designado a finales de noviembre de 2025 mediante la Resolución Suprema N° 184-2025-RE y asumió formalmente el cargo tras presentar sus cartas credenciales ante las autoridades bolivianas el 6 de febrero de 2026. Su llegada normalizó la representación diplomática al máximo nivel entre ambos países después de tres años en los que las relaciones se mantuvieron únicamente mediante encargados de negocios. Chávez-Taffur cuenta con más de 40 años de experiencia en el servicio diplomático peruano, una trayectoria que incluye haber sido embajador en Israel y cónsul general en Madrid, entre otros altos cargos internacionales.

Que, el Excelentísimo Señor Dmitry Yurievich Verchenko, Embajador de la Federación de Rusia, diplomático de carrera, nacido en 1969 y graduado en 1995 en el prestigioso Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú (MGIMO), quien asumió el cargo en La Paz tras ser designado por decreto presidencial el 15 de agosto de 2024. Con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de 1.ª clase otorgado en febrero de 2025, habla fluidamente español, inglés y albanés, y cuenta con una amplia trayectoria en el servicio exterior que incluye funciones como Ministro Consejero en Albania (2011–2015), puestos directivos en el Consejo de la Federación (2016–2017) y responsabilidades en el Tercer Departamento de la CEI (2018–2024). A lo largo de su vida profesional ha recibido condecoraciones como la Medalla «Por el valor» y la Carta de Honor Presidencial, mientras que su agenda actual en territorio boliviano se centra en la cooperación estratégica bilateral y la reciente coordinación informativa con la



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Cancillería boliviana respecto a las denuncias sobre el supuesto reclutamiento de ciudadanos locales para el conflicto en Ucrania.

Que, el Excelentísimo Señor Ahmed Salem Mohamed Ahmed, Embajador de la República Árabe Saharaui Democrática, último embajador en La Paz, **Ahmed Salem Mohamed Ahmed** (quien trabajaba junto al encargado de negocios Mbairik Abdalla y al asesor Adrián Samuel). Durante su gestión iniciada tras la apertura de la sede fija en suelo boliviano, el embajador Ahmed Salem Mohamed Ahmed centró su agenda pública en la defensa de la autodeterminación saharauí a través de medios internacionales como Prensa Latina, consolidó alianzas estratégicas con movimientos sociales y líderes políticos bolivianos del poder legislativo, y usó su posición para emitir declaraciones de geopolítica regional hasta que la medida estatal forzó la disolución y el retiro inmediato de toda la delegación diplomática saharauí del país.

Que, el Excelentísimo Monseñor Fermín Emilio Sosa Rodríguez, Diplomático Nuncio Apostólico (Santa Sede), clérigo de origen mexicano nacido en Izamal el 12 de abril de 1968, que asumió la misión en La Paz a finales de 2023 tras desempeñarse previamente como nuncio en Papúa Nueva Guinea y las Islas Salomón. En el ejercicio de sus funciones bilaterales, Monseñor Sosa Rodríguez lidera la Nunciatura Apostólica situada en La Paz, desde donde coordina una agenda de alta representación que incluye audiencias oficiales en el Vaticano con el Papa para transmitir la realidad pastoral boliviana, así como un trabajo conjunto de diálogo y amistad que ha sido reconocido públicamente por la Cancillería de Bolivia.

Que, el Excelentísimo Señor Pablo Rojas Moreno, Encargado de negocios a.i., Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Jerusalén, de Rodas y de Malta (Soberana Orden de Malta), quien asumió plenamente sus funciones tras presentar las copias de estilo de sus cartas credenciales ante el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, por lo que la representación no se ejerce bajo el rango de Encargado de Negocios a.i. La misión diplomática, que tiene su sede en la ciudad de La Paz, enfoca sus actividades en coordinar el diálogo político y potenciar las iniciativas de ayuda humanitaria y asistencia médica en el territorio nacional;

Que, la Excelentísima Señora Johanna Teague, Embajadora del Reino de Suecia, diplomática, año en el que lidera un periodo de transición institucional marcado por la determinación del gobierno sueco de finalizar la cooperación bilateral con el Estado boliviano para reorientar su presupuesto hacia la crisis en Ucrania, lo que resultará en el cierre definitivo de la Embajada de Suecia en La Paz a finales de diciembre de 2026. Durante su gestión, Teague ha destacado a nivel local por su activa integración en las costumbres del país, participando en manifestaciones culturales de gran relevancia como el Carnaval de Oruro y la festividad del Gran Poder.

Que, la Excelentísima Señora Maja Messmer Mokhtar, Embajadora de la Confederación Suiza, quien asumió la jefatura de la misión diplomática a finales de 2025 tras suceder a Edita Vokral. Durante su gestión a lo largo de 2026, ha liderado los festejos oficiales por los 80 años de relaciones bilaterales entre ambas naciones, destacando la inauguración de cabinas conmemorativas en Mi Teleférico, ha sostenido encuentros estratégicos con entidades estatales como el Servicio de Impuestos Nacionales para la modernización tributaria y continúa impulsando proyectos locales enfocados en los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

Que, la Excelentísima Señora Meltem Güney, Embajadora de la República de Turquía, diplomática, es la actual Jefa de Misión de la República de Türkiye en Bolivia tras asumir el liderazgo de la embajada a principios de 2026 como sucesora de Ertan Yalçın. Desde la sede diplomática en La Paz, su gestión se ha enfocado en reactivar las relaciones bilaterales mediante reuniones clave, entre las que destacan mesas de trabajo con la Cámara Nacional de Industrias para potenciar el intercambio comercial, alianzas estratégicas con la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de las Empresas Públicas (OTFEP) destinadas a proyectos industriales conjuntos, y visitas institucionales a la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) con el objetivo de fortalecer la cooperación educativa y de investigación entre ambas naciones.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Que, el Excelentísimo Señor Daniel Cadenazzi Sabaris, Embajador de la República Oriental de Uruguay, diplomático de carrera, es el nuevo embajador nominado de Uruguay en Bolivia, tras el anuncio oficial realizado por el canciller Mario Lubetkin el 24 de julio de 2026. Ingresó al Servicio Exterior uruguayo en 2011 y cuenta con experiencia internacional previa en las misiones de China y Canadá, país donde ejerció como Cónsul General en Toronto hasta finales de 2023. A inicios de 2025 asumió como subdirector de la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, y su actual designación como jefe de misión en La Paz responde a una renovación estratégica de la cancillería orientada a estrechar los lazos bilaterales y profundizar la agenda de cooperación con el Estado Plurinacional.

Que, el Excelentísimo Señor Rohit R. Vadhwa, Embajador de la República de la India en Bolivia, desde su toma de posesión el 19 de marzo de 2025 como el primer representante residente en La Paz, es un diplomático de carrera con más de una década de servicio (desde 2010) y una sólida formación académica en Derecho y Ciencias Políticas, que ha desarrollado su trayectoria en misiones en Irán, Reino Unido y Kenia antes de liderar la misión diplomática india en Bolivia, donde en 2026 impulsa una gestión estratégica enfocada en fortalecer la cooperación bilateral en sectores clave como el litio, la agroindustria, la farmacéutica y el intercambio académico, consolidando así los lazos de hermandad y desarrollo mutuo entre ambas naciones.

Que, el Sistema de Naciones Unidas en Bolivia, bajo la distinguida dirección de la Coordinadora Residente a.i., Sra. Mónica Mendoza, se constituye como una alianza estratégica de alta significación para el desarrollo de nuestro pueblo. **Habiendo sido Bolivia uno de los países fundadores de la organización en 1945, y contando con su presencia activa en el país desde 1950**, el esfuerzo coordinado de agencias como el PNUD, UNICEF, la OMS y ONU Mujeres confluye, a través del Marco de Complementariedad 2023-2027, en una voluntad unificada. Más que una organización, su presencia tiende un puente histórico de diálogo y transformación, orientado a acortar brechas, custodiar la paz, preservar nuestra Casa Común y garantizar que la equidad alcance a cada ciudadano. Con esa misma mirada integradora, cobra hoy una relevancia fundamental profundizar la huella de esta cooperación en nuestro país. Reafirmar la centralidad de la capital de Bolivia en la agenda internacional es abrir las puertas a un porvenir de mayor bienestar para nuestra región. Al expresar nuestro profundo agradecimiento por tan invaluable trayectoria de cooperación, hacemos votos para que su noble misión continúe acompañando con éxito el caminar de nuestra patria.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la representación de Leopoldo Avellán, se consolida como la principal institución de desarrollo regional del continente, se ha consagrado como el socio multilateral más importante en la historia de Bolivia debido a su noble función de financiar el progreso social, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible mediante créditos, donaciones y asistencia técnica desde 1959. A lo largo de una intachable trayectoria de más de 65 años en nuestra Patria, esta institución ha sido el motor detrás de las grandes carreteras que unieron al país, de las redes que llevaron agua potable a las comunidades, del fortalecimiento de la salud y de la inclusión financiera de los sectores más vulnerables. Al consolidar este lazo histórico fundamental para la estabilidad y el crecimiento nacional y de nuestra región, rendir este homenaje constituye un acto de profunda gratitud que reafirma una alianza inquebrantable por el bienestar, la dignidad y el futuro de todos los bolivianos.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el artículo 16, numeral 32), de la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como atribución del Concejo Municipal aprobar, mediante Resolución, el procedimiento para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios prestados a la comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Que, la Ley Municipal Autonómica No. 469/2025 Ley de Honores y Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y su respectivo Reglamento, facultan a este ente deliberante a conferir la Declaratoria de Huéspedes Ilustres y Huéspedes Gratos, a los miembros del Honorable Cuerpo Diplomático en misión oficial, como máxima expresión de cortesía y hospitalidad de la Capital del Estado, estableciendo además en su Artículo 18 que la concesión de Honores, Distinciones, Condecoraciones, Títulos y Premios, se registrarán de forma digital y física en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Que, el artículo 21 del señalado instrumento legislativo, establece que el Concejo Municipal de Sucre determinará la declaratoria a personalidades, gobiernos y delegaciones, que visiten la ciudad de Sucre, siendo el nombramiento de Huésped Ilustre de la Ciudad de Sucre, Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre, Huésped Distinguido de la Ciudad de Sucre y Huésped Grato de la ciudad de Sucre, las menciones destinadas a Mandatarios, Cuerpo Diplomático, Presidentes de Organismos Internacionales, Presidentes de Órganos Extranjeros en visita oficial, Alcaldes y Concejales de ciudades del exterior que visiten por primera vez la ciudad de Sucre.

Que, el artículo 75 del Reglamento de la Ley Municipal Autonómica No. 469/2025 “Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre”, establece que toda distinción emitida por el Concejo Municipal de Sucre deberá formalizarse mediante una Resolución Autonómica Municipal, documento que otorga el respaldo legal y validez curricular necesaria para el galardonado. Y en el ámbito Diplomático y de Cortesía, se otorga a personalidades no residente que visitan la Capital el Título de Huésped Ilustre; como máxima distinción para Jefes de Estado, Embajadores o figuras de relevancia global, Huésped de Honor; para autoridades nacionales, jerarcas religiosos o intelectuales destacados y Huésped Grato; para delegaciones, representantes de instituciones y visitantes que aportan a la imagen de la ciudad.

Que, el artículo 78 del Reglamento de la Ley Municipal Autonómica No. 469/2025 “Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre” del mismo documento reglamentario, señala que la declaratoria de **HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SUCRE,** es la máxima distinción de cortesía internacional que otorga la ciudad, destinado a Mandatarios de Estado, Cuerpo Diplomático (Embajadores), Presidentes de Organismos Internacionales, Presidentes de los Órganos del Estado, Alcaldes extranjeros en visita oficial y personalidades de jerarquía similar que visiten la ciudad por primera vez.

Que, el artículo 81 del Reglamento de la Ley Municipal Autonómica No. 469/2025 “Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre” del mismo documento reglamentario, **HUÉSPED GRATO DE LA CIUDAD DE SUCRE;** señala; I) Una distinción versátil para visitantes que promueven la convivencia y la cultura. II) Destinados a Representantes oficiales en congresos, personalidades que promuevan la cultura de paz y cualquier otro visitante cuya presencia del Concejo juzgue meritorio distinguir por su aporte social o humano.

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autónomo Municipal No 001/2011, en su artículo 6, dispone que los instrumentos normativos emitidos por el Concejo Municipal de Sucre se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones Autonómicas Municipales, guardando correlatividad en su numeración.

Que, la Ley Autonómica Municipal No. 027/14, Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en su artículo 6 inciso b), establece como atribución del Concejo Municipal dictar Leyes, Ordenanzas y Resoluciones Autonómicas Municipales.

Que, el artículo 66 inciso k) de la Ley Autonómica Municipal No. 027/14, faculta a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana a analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



de las distinciones, honores y condecoraciones propuestas por instituciones o ciudadanos, de acuerdo con la normativa vigente.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con la Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo y su Reglamento del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, **CONFIÉRASE** los Títulos de “**HUÉSPED ILUSTRE**” y “**HUÉSPED GRATO**” de la Ciudad de Sucre, a:

“HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SUCRE”

Excmo. José Schulz
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Excmo. Marcelo Adrián Massoni
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA

Excmo. Luis Henrique Sobreira Lopes
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE BRASIL

Excma. Laurie Rogers
CONCEJERA Y JEFE DE COOPERACIÓN DE LA EMBAJADA DE CANADÁ

Excmo. Roberto Ruiz Picacés
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Excmo. Wang Liang
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Excmo. Santiago José Rodríguez Burgos
ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Excmo. Jang Lee
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE COREA DEL SUR

Excmo. Nelson Andrey Arrieta Méndez
EMBAJADOR DE LA REPUBLICA COSTA RICA

Excma. Elba Rosa Pérez Montoya
EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Excmo. Jaime Segura Socias
EMBAJADOR DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
Excma. Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas
EMBAJADORA DE REPÚBLICA DOMINICANA

Excmo. Jaime Augusto Barberis Martínez
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Excma. Ana Guadalupe Rivas Espinoza
EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Excmo. Hatem Salah Elnashar
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO

Excmo. Erick Martini
ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Excmo. Fernando García Casas
EMBAJADOR DEL REINO DE ESPAÑA

Excmo. Olivier Fontan
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE FRANCIA

Excmo. Richard Porter
EMBAJADOR DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Excmo. Bahram Shahabeddin
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Excmo. Fabio Messineo
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE ITALIA

Excmo. Shigeharu Orihara
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL JAPÓN

Excmo. Eduardo Sosa Cuevas
EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Excmo. Elías Chévez Obando
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Excmo. Julio Leonardo Luque Ferro
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA PANAMÁ

Excmo. Ahmed Said Fakhri Al-Asaad
EMBAJADOR DEL ESTADO DE PALESTINA

Excmo. Enrique José Guerrero Clari
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Excmo. Carlos Daniel Chávez-Taffur Schmidt
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Excmo. Dmitry Yurievich Verchenko
EMBAJADOR DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Excmo. Ahmed Salem Mohamed Ahmed
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Excmo. Mons. Fermín Emilio Sosa Rodríguez
NUCIANTURA APOSTÓLICA DE LA SANTA SEDE

Excmo. Pablo Rojas Moreno
ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA SOBERANA ORDEN DE MALTA

Excma. Johanna Teague
EMBAJADORA DEL REINO DE SUECIA

Excma. Maja Messmer Mokhtar
EMBAJADORA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA

Excmo. Meltem Güney
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Excmo. Daniel Cadenazzi Sabaris
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

“HUÉSPED GRATO DE LA CIUDAD DE SUCRE”

Excmo. Rohitkumar Rameshchandra Vadhwa
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA

MÓNICA MENDOZA
COORDINADORA RESIDENTE DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA

LEOPOLDO AVELLÁN
REPRESENTANTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID

“En ocasión de su visita oficial a Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, para participar en la Sesión de Honor del Concejo Municipal, por los “201 Años de la Independencia de Bolivia”

ARTÍCULO SEGUNDO. - La entrega del título en pergamino y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor protocolar correspondiente, el día miércoles 05 de agosto de 2026, a horas 08:00, en la Sesión de Honor en el Salón de la Independencia de la “Casa de la Libertad”.

ARTÍCULO TERCERO. - Se instruye la inscripción de la presente distinción en el “Libro de Honores” del Concejo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO CUARTO. - Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar con la presente distinción a los Señores Embajadores y Organismos de Cooperación, para el desarrollo de la Sesión de Honor, conforme a las reglas de protocolo establecidas en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO QUINTO. - Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, coordinar con las instancias competentes para el desarrollo de la Sesión de Honor, conforme a las Reglas de Protocolo propias de este tipo de actos.



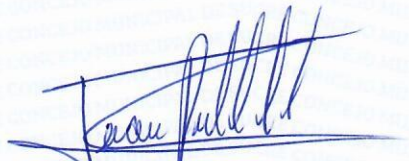
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

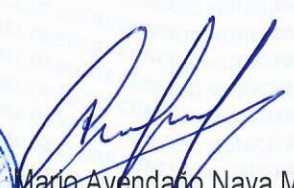
12
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

ARTÍCULO SEXTO. - La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Autonómica Municipal, queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo